



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 JUN 2022

**VISTO:**

Las Jornadas de Concientización y Sensibilización Pública sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad en niños, adolescentes y adultos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, conocido por sus siglas TDAH o ADHD en inglés, es un trastorno del neurodesarrollo que en niños y adolescentes se caracteriza por niveles de distracción moderados a graves, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas/disruptivas;

Que, esto acarrea dificultades para quienes lo padecen y no pueden desarrollar con normalidad sus actividades y experiencias sociales, sobre todo en el ámbito educativo donde se evidencia, teniendo vinculación con las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);

Que, el TDAH no solo afecta al niño, sino también al núcleo familiar o entorno social. La problemática aún no tiene una incidencia pública y mediática fuerte para generar una concientización masiva. Por ello se considera fundamental visibilizar la problemática;

Que, esta condición nos desafía a recorrer un camino de compromiso cuyo objetivo debe ser el bienestar de los niños, su plena inclusión y el completo ejercicio de sus derechos en la sociedad donde debe construirse de una manera justa, participativa, comprensiva y solidaria;

Que, las familias en donde hay un niño/a con TDAH merecen el apoyo institucional y público, y estas jornadas se orientan en ese sentido, como un aporte para "HACER VISIBLE EL TDAH";

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRESE de Interés Parlamentario "Las Jornadas de Concientización y Sensibilización Pública sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad", en niños, adolescentes y adultos a desarrollarse en nuestra provincia desde el día 27 al 29 de julio de 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

**0367**

Jr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

